



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-00140-00

Visto el informe secretarial que antecede, esta judicatura procede a fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., para la hora judicial de las 2:30 p.m. del día 14 del mes de SEPTIEMBRE de la presente anualidad, para su práctica.

La referida diligencia se adelantará a través de MICROSOFT TEAMS, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por secretaria, remítase a las partes dentro del presente asunto el respectivo enlace, a fin de que en la fecha y hora aquí señalada, dispongan de los elementos tecnológicos para el desarrollo armónico de la mentada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del 13 de agosto de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria